



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-08595162-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL ALTO URUGUAY

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-08595162-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias de la Salud, según lo aprobado por Resoluciones del Rector Organizador N° 014/19 y N° 068/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales

en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias de la Salud, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-16971495-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF2019-16972945-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias de la Salud

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

B.1	Fundamentación quirúrgica	Anual	6	192	Presencial	
B.2	Taller de lectura y escritura	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
B.3	Psicosociología	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
P.1	Anatomía y Fisiología	Cuatrimstral	6	96	Presencial	
P.2	Bioquímica	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
C.1	Inglés I	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
B.4	Actividad hospitalaria y primeros auxilios	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
P.3	Técnica quirúrgica I	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
P.4	Microbiología, parasitología y virología	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
C.2	Portugués	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
E.1	Electiva I	Cuatrimstral	4	64	Presencial	1 *

SEGUNDO AÑO

P.5	Práctica profesional I	Anual	6	192	Presencial	
B.5	Proceso de esterilización	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
B.6	Bioseguridad	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
B.7	Proceso de salud	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
C.3	Inglés II	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
B.8	Anestesia y farmacología	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
P.6	Técnica quirúrgica II	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
E.2	Electiva II	Cuatrimstral	4	64	Presencial	2 *

TERCER AÑO

P.7	Práctica profesional II	Anual	8	256	Presencial	
B.9	Introducción a la metodología de la investigación científica	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
P.8	Técnica quirúrgica III	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
C.4	Informática y manejo de plataformas	Cuatrimstral	2	32	Presencial	
B.10	Planificación y principios de gestión quirúrgica	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
B.11	Seguridad del paciente	Cuatrimstral	3	48	Presencial	
P.9	Taller integrador final	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
C.5	Ética y deontología profesional	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

CARGA HORARIA TOTAL: 1968 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Electiva I:
Lengua de Señas
Teatralidad en Salud
Electiva II:
Motivación Laboral
Ergonomía en el Trabajo

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá elegir para cursar una de las dos asignaturas "Electiva I" ofrecidas por la Universidad.

2 * El alumno deberá elegir para cursar una de las dos asignaturas "Electiva II" ofrecidas por la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-08595162-APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO
URUGUAY-TEC. UNIV. EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Atender al paciente quirúrgico y proveer el cuidado del mismo, como integrante del equipo de salud, desde su ingreso hasta su egreso de las áreas de actividad quirúrgica.
- Seleccionar, preparar, disponer y controlar con criterio tecnológico, el instrumental, el material e insumos, así como también revisar y poner en funcionamiento los aparatos y/o equipos antes, durante y después del acto quirúrgico.
- Asistir al equipo médico durante el transcurso de la intervención quirúrgica en el manejo del instrumental, material específico e insumos necesarios para la realización de la cirugía.
- Participar y contribuir en tareas de investigación y capacitación continua integrando equipos destinados a mejorar la atención del paciente quirúrgico, la educación permanente y el desarrollo profesional.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-08595162-APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO
URUGUAY-TEC. UNIV. EN INSTRUMENTACI
ÓN QUIRÚRGICA-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.